

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 58-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la Resolución N° 05-STJSL-SA-2023, dictada por el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ad referéndum de posterior Acuerdo, en el marco de lo previsto en el art. 40 inc. 7 de la Ley N° IV-0086-2021. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 05-STJSL-SA-2023.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a quienes se notificó la Resolución que se homologa.-